

**MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
A LAS ENTIDADES LOCALES ANTE
LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA**



**Diputació
Barcelona**

Marzo de 2009

Índice

1. Introducción.....	3
2. Acciones contingentes del primer trimestre de 2009.....	7
▪ Medida 1. Plan de concertación. Programa complementario de asistencia a causa del temporal de viento	7
▪ Medida 2. Plan de concertación. Programa complementario de asistencia al Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).....	8
▪ Medida 3. Plan de concertación. Programa complementario del Plan de concertación de continuidad en el impulso económico y de fomento de la ocupación en el ámbito de los caminos y los ateneos y centros de recreo locales.....	8
3. Nuevas acciones a incluir en el presupuesto 2009	10
▪ Medida 1. Contratación de personas para realizar trabajos en las zonas de influencia de la red de carreteras locales.....	10
▪ Medida 2. Contratación de personas para realizar trabajos para el cumplimiento de las obligaciones municipales relacionadas con la prevención de incendios forestales y la gestión de los bosques de sus municipios.....	11
▪ Medida 3. Ampliación de la dotación presupuestaria complementaria a los fondos del FSE para el proyecto ILOQUID	12
▪ Medida 4. Programa para reforzar los servicios locales de empleo.....	12
▪ Medida 5. Red de agentes de dinamización turística local de calidad	13
▪ Medida 6. Programa para asegurar la suficiencia alimentaria en el período 0-3 en las guarderías infantiles municipales.....	14
▪ Medida 7. Programa de apoyo a los ayuntamientos para ayudas de urgencia social a las familias	15
▪ Medida 8. Programa de apoyo a las entidades sociales que trabajan para la inclusión social.....	16
▪ Medida 9. Plan de concertación. Programa complementario de gasto corriente (25% de los fondos) incluido en las inversiones del Plan de concertación	16

1. Introducción

Elementos de contexto

La crisis económica por la que atraviesa nuestro país está afectando de manera importante las economías locales, en general, y las de los 311 ayuntamientos de nuestra provincia, en particular, tanto por lo que respecta a sus cuentas como a los datos de actividad y de mercado de trabajo.

En el mes de febrero de 2009 se registraban 357.229 personas en el paro (un incremento del 62,23% respecto al mes de febrero de 2008) de las cuales 65.590 eran extranjeras (un incremento del 107,65%). La tasa de paro registrado se ha incrementado en cuatro puntos porcentuales, y ha pasado del 8% al 12,33%.

En paralelo, entre el cuarto trimestre de 2007 y el cuarto trimestre de 2008 se ha producido una reducción de un 5% de las empresas registradas en la Seguridad Social (9.493). Por otro lado, también se ha reducido en un 5% el porcentaje de personas asalariadas (98.031) y en un 2% la proporción de personas autónomas (9.188), en el mismo período. En este sentido, hemos pasado de disponer de una tasa de empleo del 72,9% en el cuarto trimestre de 2007 (que alcanzaba los retos de Lisboa) a una tasa del 68,9% en el cuarto trimestre de 2009, es decir, cuatro puntos porcentuales menos.

Los servicios sociales básicos de los ayuntamientos están recibiendo la primera demanda de apoyo por parte de la ciudadanía, que busca en los poderes públicos el amparo a su situación. Por consiguiente, ha crecido el número de personas usuarias de servicios sociales, la urgencia de las necesidades y las listas de espera, que superan ya los dos meses. Se detecta un nuevo perfil de usuario/aria de servicios sociales: unidades familiares con todos los miembros activos en el paro, con prestaciones y subsidios muy por debajo de sus ingresos anteriores y con una fuerte carga de gasto centrada principalmente en la vivienda habitual. Esta situación hace necesario reforzar muy especialmente el apoyo a las familias y hacerlo desde una perspectiva normalizadora, y no estigmatizante; desde una vertiente de derecho y no asistencialista, coincidiendo estos hechos en un momento en que los servicios sociales son un derecho universal y están obligados a realizar prestaciones de urgencia social.

Es en el ámbito local donde se cultiva y se desarrolla el espíritu emprendedor, donde surgen las iniciativas empresariales, donde se establecen las relaciones entre empresas y personas trabajadoras, donde se produce prioritariamente la búsqueda de empleo o el establecimiento del propio negocio.

El presupuesto de 2009 se elabora para afrontar los primeros síntomas de la crisis

El presupuesto de la Diputación de Barcelona para el 2009 se elaboró siguiendo una serie de criterios acordados por el equipo de gobierno, teniendo en cuenta estas circunstancias económicas excepcionales. Se ha trabajado en la dirección de la reducción de los gastos corrientes en publicidad, propaganda y protocolo; reuniones, conferencias y exposiciones; dietas y locomoción; disminución de subvenciones a entidades privadas (excepto aquellas dedicadas al ámbito social y ocupacional), y gastos de miembros de gobierno y directivos. En el capítulo de inversiones también se han reducido las partidas referidas a restauración monumental, a inversión nueva en maquinaria y a instalaciones y utillaje. Al mismo tiempo, se han periodificado las inversiones en equipamientos y *software* de informática, obras públicas y el fondo bibliográfico y audiovisual.

Pese a las circunstancias excepcionales, este mismo presupuesto 2009 se marcó como principal objetivo que los municipios no tuvieran que reducir, también, los ingresos corrientes y de capital procedentes de la Diputación. Por lo tanto, se han mantenido los compromisos con el mundo local en el siguiente sentido:

- a) Cumplir todos los preacuerdos del Plan de concertación_inversiones del mandato 2008-2011.
- b) Mantener una dotación igual que la del año 2008 en la convocatoria del Plan de concertación_apoyo servicios y actividades para el año 2009.
- c) Mantener las consignaciones de los programas de apoyo a la financiación municipal (Programa de crédito local y Caja de Crédito) como instrumentos que deben complementar las inversiones municipales, teniendo en cuenta las dificultades que pueden encontrar los ayuntamientos para acceder a nuevas líneas de crédito.
- d) Incrementar las políticas de bienestar social, especialmente las relativas a la dependencia (asistencia domiciliaria, teleasistencia...).
- e) Incrementar las políticas de promoción a la ocupación.

Nuevos condicionantes y afloramiento de los efectos de la crisis

No obstante, a medida que han ido pasando los meses, esta situación económica y laboral actual se ha traducido en un empeoramiento de las condiciones de vida de un número creciente de ciudadanos y ciudadanas, que ha provocado un incremento de las situaciones de vulnerabilidad. Se han multiplicado muy rápidamente (sobre

todo entre los meses de enero y febrero) las dificultades para cubrir las necesidades básicas de subsistencia. También se ha producido un incremento en la inestabilidad laboral, que se ha traducido en un aumento notable de la desocupación.

Es en esta última dirección, que desde el Gobierno del Estado se lanzó, a finales de 2008, el Fondo Estatal de Inversión Local, con una dotación de 8.000 millones de euros. Este fondo está destinado a que los ayuntamientos de España puedan realizar obra pública y se conviertan en un dinamizador del mercado económico, sobre todo de las empresas de la construcción, que tienen un importante yacimiento de empleo.

La Diputación, tres días después del anuncio del Ministerio de Administraciones Públicas, creó una oficina para que los ayuntamientos de la provincia pudiesen preparar los proyectos y seleccionar las actuaciones, haciendo factible la llegada del máximo de inversión a la provincia de Barcelona y, por tanto, que el impacto en la ocupación fuese lo mayor posible.

En medio de todo este contexto de crisis económica y aumento de las necesidades sociales sucedió un hecho imprevisible: el temporal de viento de los días 24 y 25 de enero de este año. Ante los destrozos provocados por esta catástrofe climatológica, los ayuntamientos de la provincia tuvieron que reaccionar de forma rápida y contundente. Una vez más han sido los poderes públicos locales los encargados de restablecer las vías de comunicación y el funcionamiento de los pueblos y las ciudades. También, en este caso, la Diputación de Barcelona, concedora de la situación precaria de las haciendas locales, ha dado apoyo a los ayuntamientos y ha abierto una línea específica de ayudas para sufragar los gastos ocasionados por el temporal de viento, así como una línea de asistencia técnica encaminada a poder hacer la valoración de daños.

Una consolidación necesaria de líneas de trabajo y una apuesta por nuevas medidas contingentes

Todos estos elementos de contexto, algunos nuevos (el FEIL, el temporal de viento, el incremento y la profundización de la crisis) y otros, ya previstos inicialmente en el presupuesto 2009, son la razón por la que la Diputación propone emprender una serie de acciones, en la dirección de consolidar y redimensionar algunas de las líneas ya priorizadas en el actual presupuesto, con responsabilidad, compromiso, rigor y austeridad. Por otro lado, en la misma línea propone acciones contingentes, paliativas y con voluntad de aplicarse de manera excepcional en esta anualidad 2009. Todas las medidas están orientadas a dar apoyo a las entidades locales en todos los ámbitos de actuación que se derivan del impacto de la crisis económica y a

proporcionar modelos y metodologías de intervención a los gestores públicos municipales.

En el documento que ahora se expone hay una relación de las acciones ya previstas en el actual presupuesto 2009, que hay que consolidar y reforzar y que se basan en cuatro dimensiones:

- a) acciones en la dirección de garantizar la inversión municipal,
- b) acciones en la dirección de fomentar la ocupación,
- c) acciones en la dirección de dotar a los municipios de dispositivos o servicios en políticas de empleo e inserción laboral
- d) y, finalmente, acciones en la dirección de paliar los efectos de la crisis tanto en el ámbito de las familias, como en el ámbito de las empresas y en el de la convivencia.

Finalmente, el documento recoge una serie de medidas contingentes, para este año 2009, con tres objetivos:

- a) generar nueva ocupación,
- b) paliar los efectos de la crisis en las familias
- c) y facilitar a los ayuntamientos la financiación del incremento de gastos en políticas de bienestar social, que se han tenido que articular para hacer frente los efectos de la crisis económica.

Una hoja de ruta para el 2009 y un observatorio constante de la realidad

Con este compendio de iniciativas, la Diputación de Barcelona consolida su hoja de ruta para el 2009 con todas las medidas que dan respuesta a las necesidades de las entidades locales de la provincia. Y, al mismo tiempo, analizará de forma continuada la evolución de esta situación cambiante y dinámica con el objetivo de adecuar a cada momento la respuesta más conveniente para las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas de la provincia, y establecer las prioridades que deben regir la elaboración del presupuesto 2010.

2. Acciones contingentes del primer trimestre de 2009

Medida 1

Plan de concertación. Programa complementario de asistencia a causa del temporal de viento

Objetivo:

Dar apoyo técnico y económico a los municipios para mejorar la situación generada por el temporal de viento.

Descripción:

- Asistencia económica para hacer frente a los gastos extraordinarios en trabajos y servicios de restitución de la funcionalidad básica de los viales y del medio urbano.
- Asistencia técnica para la valoración de los daños causados por el temporal de viento en equipamientos e infraestructuras de titularidad municipal, a través de los correspondientes servicios técnicos de la Diputación de Barcelona.

Dotación económica: 4 M€

Calendario: febrero-abril 2009

Área gestora:

Àrea de Presidència
Coordinació de Concertació i Assistència Local
Rbla. de Catalunya, 126, 5a planta
08008 Barcelona
Tel. 934 022 209 / Fax 934 022 115
c.cal@diba.cat / www.diba.cat

Medida 2

Plan de concertación. Programa complementario de asistencia al Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL)

Objetivo:

Dar apoyo técnico y económico a los municipios para la redacción de proyectos ejecutivos y direcciones de obra del FEIL.

Descripción:

Se propone desarrollar una línea específica de ayudas técnicas y económicas para la redacción de proyectos ejecutivos y direcciones de obra del FEIL.

Dotación económica: 3 M€

Calendario: enero-abril 2009

Área gestora:

Àrea de Presidència
Coordinació de Concertació i Assistència Local
Oficina d'Assistència al Fons Estatal d'Inversió Local
Rbla. de Catalunya, 126, 5a planta
08008 Barcelona
Tel. 934 022 257 / Fax 934 022 115
assistenciafeil@diba.cat / www.diba.cat/assistenciafeil

Medida 3

Plan de concertación. Programa complementario del Plan de concertación de continuidad en el impulso económico y de fomento de la ocupación en el ámbito de los caminos y los ateneos y centros de recreo locales

Objetivo:

Favorecer inversiones que contribuyan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en el mantenimiento y la generación de empleo en el ámbito local.

Descripción:

- En el caso de los equipamientos cívicos, sociales y culturales de propiedad privada y de uso público, con especial énfasis en la garantía de la cohesión social, mediante el refuerzo del tejido de servicios públicos que evitan la segregación de los colectivos desfavorecidos.
- Por lo que respecta a los caminos locales, especialmente el fortalecimiento del reequilibrio territorial, mediante la mayor dotación de los municipios pequeños y los alejados del entorno metropolitano, en actuaciones que pueden generar ocupación.

Dotación económica: 5 M€

Calendario: junio y septiembre 2009

Área gestora:

Àrea de Presidència
Coordinació de Concertació i Assistència Local
Rbla. de Catalunya, 126, 5a planta
08008 Barcelona
Tel. 934 022 209 / Fax 934 022 115
c.cal@diba.cat / www.diba.cat

3. Nuevas acciones a incluir en el presupuesto 2009

Medida 1

Contratación de personas para realizar trabajos en las zonas de influencia de la red de carreteras locales

Objetivo:

Reducir el riesgo de incendios, haciendo que el área de influencia de las carreteras actúe como cortafuegos, y renovar elementos de seguridad viaria.

Descripción:

Se propone sanear el entorno físico de las carreteras y mejorar los elementos de seguridad. Las actuaciones harán referencia a:

- Limpieza, restitución y/o señalización vertical y balizamiento.
- Eliminación de vegetación entorno a las obras de fábrica.
- Eliminación de vegetación dentro del dominio público.

Dotación económica: 3 M€

Calendario: a partir de septiembre de 2009, una vez finalizadas las tareas de la Diputación de Barcelona relativas a la campaña de prevención de incendios forestales.

Área gestora:

Àrea d'Infraestructures, Urbanisme i Habitatge
C. Comte d'Urgell, 187, 4a planta
Edifici del Rellotge
08036 Barcelona
Tel. 934 022 476 / Fax 934 022 053
a.infraestructures@diba.cat / www.diba.cat

Medida 2

Contratación de personas para realizar trabajos para el cumplimiento de las obligaciones municipales relacionadas con la prevención de incendios forestales y la gestión de los bosques de sus municipios

Objetivo:

Prevenir incendios forestales y gestión de los bosques de los municipios.

Descripción:

Se propone reforzar los planes siguientes: Plan municipal de prevención de incendios forestales (PPI), Plan de prevención de incendios en urbanizaciones (PPU) y planes marco de restauración y mejora forestal (PMF).

Las tipologías de trabajos a realizar en este ámbito son las siguientes:

- Construcción de nuevas secciones de servicio de pistas forestales (PPI).
- Mantenimiento de secciones actuales servicio de pistas forestales (PPI).
- Construcción de franjas perimetrales en urbanizaciones (PPU).
- Tratamiento de parcelas no edificadas (PPU).
- Selección de vástagos (PMF).
- Clareos y regeneración (PMF).
- Adaptación del modelo silvícola (PMF)

Dotación económica: 2 M€

Calendario: a partir de septiembre de 2009, una vez finalizadas las tareas de la Diputación de Barcelona relativas a la campaña de prevención de incendios forestales.

Área gestora:

Àrea d'Espais Naturals
C. Comte d'Urgell, 187, 3a planta
Edifici del Rellotge
08036 Barcelona
Tel. 934 022 489 / Fax 934 022 439
a.espaisn@diba.cat / www.diba.cat

Medida 3

Ampliación de la dotación presupuestaria complementaria al fondo del FSE para el proyecto ILOQUID

Objetivo:

Incrementar el impacto en la creación de puestos de trabajo y la absorción de personas en paro hacia el sector de servicios de atención a las personas.

Descripción:

Se propone buscar fórmulas para reducir la cofinanciación de las entidades locales, con una mayor aportación de la Diputación, para acceder a estos fondos. Con esta medida podrán participar un mayor número de entidades locales, especialmente las más pequeñas y con menores recursos financieros. Por otro lado, se generará un mayor impacto en número de puestos de trabajo creados.

Dotación económica: 1.235.289 €

Calendario: durante la vigencia del programa.

Área gestora:

Àrea de Desenvolupament Econòmic
Recinte Maternitat - Pavelló Mestral
Travessera de les Corts, 131-159
08028 Barcelona
Tel. 934 022 227 / Fax 934 022 785
a.desenv.econ@diba.cat / www.diba.cat

Medida 4

Programa para reforzar los servicios locales de empleo

Objetivo:

- Reforzar los servicios locales de empleo ante el aumento del número de personas usuarias de estos servicios.
- Reforzar las actividades de formación para personas en el paro.

Descripción:

- Apoyo económico a las entidades locales para la contratación de nuevo personal.
- Asistencia técnica y formación para su inmediata incorporación a los servicios locales de empleo.
- Formación en desarrollo de habilidades y técnicas de búsqueda de empleo.

Dotación económica: 3 M€

Calendario: a partir de abril de 2009

Área gestora:

Àrea de Desenvolupament Econòmic
Recinte Maternitat - Pavelló Mestral
Travessera de les Corts, 131-159
08028 Barcelona
Tel. 934 022 227 / Fax 934 022 785
a.desenv.econ@diba.cat / www.diba.cat

Medida 5

Red de agentes de dinamización turística local de calidad

Objetivo:

- Mejorar la atención y la recepción de los visitantes a los territorios turísticos de la provincia.
- Reforzar las estructuras de gestión técnica de los principales municipios turísticos y de los consorcios de promoción turística para preparar una oferta turística de calidad más diversificada y mejor coordinada, con el fin de ofrecer unas propuestas o paquetes turísticos más atractivos y competitivos.

Descripción:

Dotar de más recursos técnicos, aptos para hacer bien el trabajo (especialmente durante los meses de mayor afluencia de visitantes), a las cerca de ochenta oficinas de información turística existentes.

Dotación económica: 200.000 €

Calendario: a partir de junio de 2009

Área gestora:

Àrea de Desenvolupament Econòmic
Recinte Maternitat - Pavelló Mestral
Travessera de les Corts, 131-159
08028 Barcelona
Tel. 934 022 227 / Fax 934 022 785
a.desenv.econ@diba.cat / www.diba.cat

Medida 6

Programa para asegurar la suficiencia alimentaria en el período 0-3 en las guarderías infantiles municipales

Objetivo:

Asegurar la suficiencia alimentaria en el período 0-3 en las guarderías infantiles municipales.

Descripción:

Respecto al número de familias usuarias de guarderías infantiles susceptibles de percibir la ayuda, se propone tomar como referencia el porcentaje registrado de paro en cada municipio.

Dotación económica: 870.000 €

Calendario: a partir de abril de 2009

Área gestora:

Àrea d'Educació
Escola Industrial - Edifici 25
C. Comte d'Urgell, 187
08036 Barcelona
Tel. 934 022 474 / Fax 934 022 498
a.educacio@diba.cat / www.diba.cat

Medida 7

Programa de apoyo a los ayuntamientos para ayudas de urgencia social a las familias

Objetivo:

Dar apoyo a los servicios sociales básicos en la gestión de prestaciones de urgencia social para dar cobertura a necesidades graves y que afectan a las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Descripción:

Podrán ser beneficiarios los ayuntamientos de la provincia de Barcelona, excepto la ciudad de Barcelona. Todos los ayuntamientos beneficiarios tienen garantizada una aportación económica teniendo en cuenta una ratio poblacional menor de 65 años, con cinco tramos diferenciados, según el padrón de 1 de enero de 2008: municipios menores de 5.000 habitantes, de 5.000 a 20.000, de 20.000 a 50.000, de 50.000 a 100.000 y de más de 100.000 habitantes. Se propone:

- Pago de servicios de acogida residencial de urgencia (prioritariamente familias con menores), de guardería infantil, de comedor escolar, de actividades extraescolares y de ocio infantil, y de adquisición de bienes y servicios de primera necesidad (banco de alimentos, cheque para la compra de alimentos, alimentación e higiene de la pequeña infancia, libros escolares).
- Otorgamiento de ayudas económicas individuales o familiares para casos de urgencia social: alquiler, suministros básicos, alojamiento temporal, alimentación.
- Otorgamiento de ayudas económicas a las entidades sociales para la provisión de bienes y servicios de primera necesidad.

Dotación económica: 6 M€

Calendario: a partir de abril de 2009

Área gestora:

Àrea de Benestar Social
Recinte Mundet
Pg. de la Vall d'Hebron, 171
08035 Barcelona
Tel. 934 022 470 / Fax 934 022 492
a.benestars@diba.cat / www.diba.cat

Medida 8

Programa de apoyo a las entidades sociales que trabajan para la inclusión social

Objetivo:

Dar apoyo a proyectos y servicios de inclusión social.

Descripción:

Se propone dar apoyo económico a estas entidades y el establecimiento de mecanismos de coordinación con los servicios sociales, necesarios para atender de forma más eficaz y ágil a todas las demandas.

Dotación económica: 700.000 €

Calendario: a partir de junio de 2009

Área gestora:

Àrea de Benestar Social
Recinte Mundet
Pg. de la Vall d'Hebron, 171
08035 Barcelona
Tel. 934 022 470 / Fax 934 022 492
a.benestars@diba.cat / www.diba.cat

Medida 9

Plan de concertación. Programa complementario de gasto corriente (25% de los fondos) incluido en las inversiones del Plan de concertación

Objetivo:

Reforzar los recursos destinados a los gastos ocasionados por la crisis en el ámbito del bienestar social.

Descripción:

Se propone destinar hasta un máximo del 25% de los recursos de inversión a los gastos directos ocasionados por la crisis en el ámbito del bienestar social: banco de alimentos, cheque para la compra de alimentos, ayudas al pago de la vivienda, ayudas al pago de suministros (agua, gas, electricidad), alojamiento de urgencia y temporal, y servicios básicos a la infancia (higiene pequeña infancia,

becas de comedor escolares, becas de comedor de guarderías infantiles, becas de libros, ayudas para las guarderías infantiles, actividades extraescolares y, también, de ocio en período vacacional).

Por otro lado también incluye las acciones vinculadas a la promoción de la cohesión y la convivencia como, por ejemplo, la contratación de servicios de mediación ciudadana y el desarrollo de los programas de acogida e integración de los inmigrantes.

Àrea gestora:

Àrea de Presidència
Coordinació de Concertació i Assistència Local
Rbla. de Catalunya, 126 5a planta
08008 Barcelona
Tel. 934 022 209 / Fax 934 022 115
c.cal@diba.cat / www.diba.cat

www.diba.cat/mesurescrisi